

Tacuarembó, 21 de agosto de 2026

R. 35/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de agosto del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el cargo de Secretario General de este Organismo se encuentra vacante; -----

CONSIDERANDO I; que dicho cargo es de Particular Confianza, y de acuerdo a la normativa vigente, debe de ser designado por el Cuerpo a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado; -----

CONSIDERANDO II; que los mencionados Ediles, han propuesto a esos efectos, a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin; -----

ATENTO; a lo establecido por el Art. 273 Nral. 7 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido en la Resolución N° 79 del 08 de agosto de 1985 y en el Decreto N° 20 del 13 de agosto de 1990; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Desígnese a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin, titular de la Cédula de Identidad N° 5.040.146-6 y de la Credencial Cívica N° TAA 70.731, para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2do.- La presente Resolución, entrará en vigencia en forma inmediata.

3ro.- Comuníquese, notifíquese al interesado.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc